

FUNDACION PRO DERECHO A MORIR DIGNAMENTE, DMD
NIT 860.350.514-5

INFORME DE GESTIÓN 2016

El presente informe resume la gestión de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente durante el año 2016.

Programas:

Continuamos el trabajo de fortalecimiento Institucional con el Programa Aflora de la Fundación Bolívar-Davivienda e implementamos lo trabajado allí.

480 personas de todo el país se afiliaron a nuestra Fundación a través de la firma del documento “Esta es mi voluntad”. Un 9% más que en 2015. Un total de 184 personas buscaron nuestra orientación para la toma de decisiones de los cuales el 65% de los consultantes fueron mujeres y el 35% hombres; el 50% de las consultas fueron los hijos quienes nos contactaron, el 30% los propios pacientes y el 20% otros: esposos, hermanos, amigos, médicos.

El 65% de los pacientes tenían una enfermedad en estado terminal, el 20% en estado crónico, el 15% en estado de coma persistente.

El 46% de los pacientes se encontraban en su casa, el 28% hospitalizado, el 16% en clínica de cuidado intermedio y el 10% en hogar geriátrico.

El 45% de los pacientes era mayor de 76 años, el 25% tenían entre 61 y 75 años, el 15% entre 45 y 60 años y el 15% eran menores de 45 años.

El 24% de los pacientes vivía en estrato 4, el 18% en estrato 3, el 18% en estrato 5, 15% en estrato 6 y 15% en estrato 2, el 10% en estrato 1.

Cerca de 1.700 personas asistieron a nuestras charlas y conferencias informativas que se dictaron en entidades como: Acofaen: Asociación de facultades de enfermería, estudiantes último año, 200 asistentes, Hogar Madre Marcelina Pacientes, familiares y cuidadores: 50 asistentes. Fresenius Medical Care, reunión anual de psicología de la salud, personal asistencial pacientes en diálisis renal, 300 asistentes. Universidad de Pamplona, Cúcuta N. de Santander, Profesores y estudiantes de Medicina, 120 asistentes. Hospital de Kennedy, Personal asistencial y de trabajo social, 80 asistentes. Asociación pensionados Unisalud, 40 asistentes. Asociación de personas mayores Salitre occidental, 60 asistentes. Clínica del Country, Foro muerte digna, personal médico y paramédico, 150 asistentes. Universidad El Bosque: Congreso internacional de Bioética, 180 asistentes. Hospital Infantil San José: conferencia Muerte digna-Derecho Humano, 80 asistentes.

Asociación pensionados administrativos U. Nacional, 50 asistentes. Clínica Valle de Lilly, Cali, conferencia personal de salud y administrativo, 120 asistentes. Asociación de pensionados del BCH, 80 asistentes. Universidad ECCI facultad de enfermería,

conferencia, 100 asistentes. Universidad Humbolt-Sanus IPS Armenia, Foro cuidados al final de la vida, 130 asistentes.

Así mismo, tuvimos numerosas oportunidades de participar en entrevistas con medios de comunicación donde se divulgó nuestra filosofía al público en general. Algunos escenarios fueron: W Radio Colombia, Caracol Radio Noticias y programas Nuevo Mundo y Hoy por Hoy, Caracol Internacional, Cadena Melodía: programa el Personaje de la semana, Revista Semana, CityTV Programa Arriba Bogotá, Noticiero del Senado, Señal Radio Colombia, Emisora de la Policía Nacional, Emisora Universidad Nacional noticiero de la mañana, Noticias NTN 24, BLU Radio, Emisor Colombia Stereo: Policía Nacional Colprensa, Colmundo radio Programa Hablemos de salud., La Patria de Manizales, RCN TV Noticiero del medio día, Canal Claro: Red + Noticias, Canal Capital, Señal radio Colombia programa Contacto Directo y Programa Colombia Responsable, Emisora Universidad del Cauca, Ecos de Colombia, Noticiero de la mañana, RCN Radio, Todelar, Programa el Monitor de la Salud, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, Revista de ACEMI, Radio Francia Internacional, ANSA Agencia Italiana de Prensa, Univisión, AP Associated Press, RPTV, CNN Miami: Programa Realidades en Contexto.

En el Primer semestre del año realizamos el Foro “Ley 1733 de 2014 Consuelo Devis Saavedra: Ley de cuidados Paliativos” dirigida a personal de la salud, con la participación de los Dres. Juan Mendoza-Vega, Ana Isabel Gómez, Piedad Bolívar, Sinay Arévalo, Jaime Arrubla Paucar, John Jairo Hernández, Daniel Suarez. Con la asistencia de 150 profesionales de la salud, entre médicos, enfermeras, terapeutas y personal administrativo.

Dentro de la celebración de los 36 años de la Fundación, Realizamos el “VIII ENCUENTRO DE REFLEXION BEATRIZ KOPP DE GOMEZ”, esta vez con el tema “La eutanasia: una realidad en Colombia” con la participación de los Dres. Juan Mendoza-Vega, Patricia Arévalo, Ana Isabel Gómez, Piedad Bolívar y del Padre Alberto Múnera, SJ. En el Club del Comercio de Bogotá, con la asistencia y participación de nuestros afiliados, estudiantes y público en general. .

Continuamos estrechando contactos con Asociaciones pares como la Fundación Acción Familiar Alzheimer Colombia, Fundación Lazos, Asociación Colombiana para el estudio del Dolor, Liga Colombiana de Lucha contra el cáncer, Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos, Fundación Vida por Amor a Ellos, ACELA, pues entendemos que el concepto de muerte digna debe ser entendido en todo el contexto del final de la vida.

Situación Financiera:

Se presenta el balance a 31 de Diciembre de 2015, los ingresos fueron de \$170.578.667= contra unos egresos de \$113.370.130= hay un superávit de \$58.043.741= que será invertido en el cubrimiento de los costos generados en la organización de los programas educativos para el cumplimiento del objeto social de la Fundación, según nuestros estatutos.

Actos administrativos y de personal:

Los gastos de personal representan la mayor proporción de los gastos de la Fundación, seguidos de los servicios públicos, correo y papelería.

Aspectos Jurídicos:

El carácter jurídico de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente es el de una entidad sin ánimo de lucro, declarante no contribuyente del impuesto a la renta. Los ingresos por donaciones son excluidos de impuesto de industria y comercio.

Los aportes laborales y obligaciones tributarias fueron debidamente liquidados y pagados oportunamente durante el año y los informes con destino a los organismos vigilantes fueron oportunamente presentados.

Los programas de computación que utiliza la Fundación cuentan con las correspondientes licencias, en cumplimiento estricto con las leyes de propiedad intelectual y especialmente en los provistos en la ley 603 de 2000.

Metas para el año 2017

-Continuar consolidando el buen nombre de la Fundación y el apoyo incondicional prestado a toda la población colombiana.

-Aumentar las afiliaciones y los ingresos a la fundación en un 8%.

-Organizar y realizar un Foro para personal médico y para-médico sobre el tema “Protección del Derecho a Morir Dignamente, avances en la implementación de la Resolución 1216 de 2015”

-Organizar y realizar el VIII Encuentro de Reflexión BKG, para nuestros afiliados y el público en general.

– Incidir en la formulación de Políticas Públicas encaminadas a reglamentar la Ley 1733 de 2014 Ley de Cuidados Paliativos.

-Continuar con la asesoría a pacientes, familiares, médicos y para-médicos en la toma de decisiones al final de la vida.

-Prestar apoyo en la realización de trabajos, tesis de grado, monografías a estudiantes de todos los niveles de educación, poniendo a su disposición nuestro centro de documentación.

-Estrechar lazos con instituciones y Fundaciones que trabajen por el bienestar de los pacientes y sus familias.

– Continuar el proceso de mejoramiento institucional, para continuar siendo una institución eficiente administrativa y financieramente.

CARMENZA OCHOA DE CASTRO

DIRECTORA EJECUTIVA

REPRESENTANTE LEGAL